

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1585 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT,
SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 184. Febrero 2012

Santander International Debt, Sociedad, Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 184 por importe nominal de ciento veintinueve millones novecientos cuarenta y un mil (129.941.000) euros que corresponden a un total de ciento veintinueve mil novecientos cuarenta y una (129.941) obligaciones de mil (1.000) euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 27 de Enero de 2012, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 98,485 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de novecientos ochenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos de euro.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 2 de febrero de 2012.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo desde el 2 de Febrero de 2011 (incluida dicha fecha), pagaderos por semestres vencidos, los días 2 de Febrero y 2 de Agosto de cada año (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"), siendo la primera fecha de pago de intereses el 2 de Agosto de 2012 y la última la Fecha de Amortización de las Obligaciones.

El tipo de interés fijo será el siguiente: (i) Desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 2 de Agosto de 2012 (excluida) un tipo de interés del 1,25 por ciento anual; (ii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 2 de Agosto de 2012 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 2 de Febrero de 2013 (excluida) un tipo de interés del 3,00 por ciento anual; (iii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 2 de Febrero de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 2 de Agosto de 2013 (excluida) un tipo de interés del 4,75 por ciento anual; y (iv) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 2 de Agosto de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Amortización de las Obligaciones (excluida) un tipo de interés del 8,00 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 2 de Febrero de 2014.

Amortización Anticipada Opcional: El Emisor deberá amortizar, tras ejercer el Tenedor de cualquier Obligación la opción correspondiente, esa Obligación, en cualquier Fecha de Pago de Intereses, desde (e incluyendo) el 2 de Agosto de 2012 hasta (e incluyendo) el 2 de Agosto de 2013 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Amortización Anticipada"), a un precio igual a su valor

nominal de 1.000 euros por cada Obligación (el "Importe de Amortización Anticipada") junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del Tenedor de las Obligaciones, de una notificación al Agente y al Emisor, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la Fecha de Amortización Anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banco Santander, S.A.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 27 de enero de 2012.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A120005046-1